



Área de Seguridad

LA POLICÍA LOCAL TRAMITA 69 DENUNCIAS EN MATERIA DE CONTROL DE RUIDOS Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA PASADA SEMANA

Han sido 46 personas denunciadas, 28 de ellas por hacer necesidades fisiológicas en la vía pública, 5 por cantar o gritar en la calle interfiriendo en el descanso de los vecinos, además de un total de 23 denuncias a establecimientos

El dispositivo de vigilancia contra el intrusismo de los ‘taxis-pirata’ se salda con 2 vehículos denunciados

02/08/2022.- La Policía Local de Málaga ha tramitado un total de 70 denuncias, tanto a establecimientos (23) como a personas (46) por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección de espacio público. Las actuaciones se han realizado desde las 07:00 horas del lunes 25 de julio hasta las 07.00 horas de ayer, lunes 1 de agosto, en las zonas del Centro Histórico y Teatinos.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía se ha denunciado a un total de 16 personas: por cantar o proferir gritos en la vía pública y en zonas de concurrencia pública (5); por realizar actividades de ocio que generan ruidos causando molestias o producir ruidos en el interior de la vivienda o acciones perturbadoras del descanso durante el horario nocturno (2); actividades susceptibles de producir molestias por ruidos ejerciéndose sin las puertas y ventanas cerradas (2); actuaciones de grupos, vocalistas o instrumentalistas que utilicen equipos de reproducción, amplificación sonora o elementos de percusión sin autorización (2); por hacer funcionar aparatos de radio, equipos musicales, altavoces o instrumentos en zonas de concurrencia pública tanto dentro como fuera de vehículos (1); por exceder los límites admisibles de emisora de radio (2); por perturbar la tranquilidad de los vecinos con el comportamiento producido por animales domésticos (1), así como por producir ruidos en el interior de la vivienda que genere molestias a los vecinos que resulte inadmisibles (1). Además, los agentes han intervenido un aparato de música.

Las 5 denuncias por cantar o proferir gritos se han producido en las calles d Antonio de Cabezón (1); Liborio García (2); Navarro Ledesma (1) y en la Plaza de la Merced (1).



En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la Ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 30 denuncias: 28 por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública o espacios frecuentados por menores o concurrencia pública en las calles Granada (6); Luis de Velázquez (4); Nosquera (8); Pito (6) y San Telmo (4). Además se ha practicado una denuncia por concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas y otra por dañar plantas o instalaciones complementarias de jardines y parques.

Respecto a las actuaciones sobre establecimientos públicos, se han interpuesto un total de 23 denuncias, 2 de ellas por trascender música al exterior por puertas y/o ventanas, 7 por carecer de permiso de música, 3 por mayor ocupación por mesas y sillas de la zona autorizada; entre otras. Por otro lado, se han realizado 17 seguimientos de decretos en establecimientos.

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros, las catalogadas cómo leves y los 300.000 euros, las consideradas cómo muy graves; respecto las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana a partir de los 300 euros.

VIGILANCIA CONTRA EL INTRUSISMO EN TRANSPORTE PÚBLICO

Respecto al dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, esta semana se han realizado un total de 12 inspecciones cuyo resultado ha sido 1 'taxis-pirata' y 1 VTC denunciados.

